

prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja (Las Palmas de Gran Canaria).

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2007.-  
El Director General de Recursos Económicos, Guillermo Martín Ribot.

*Otros anuncios*

### **Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad**

**3136** *Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Directora, que dispone la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 450/2006, seguido a instancias de Dña. Teresa Rodríguez Betancor contra la Resolución de la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia por la que se impone san-*

*ción de suspensión de empleo y sueldo por tres meses a la recurrente, funcionaria interina del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa al servicio de la Administración de Justicia en Canarias.*

Vista la comunicación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Las Palmas de Gran Canaria, relativa al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 450/2006, interpuesto por Dña. Teresa Rodríguez Betancor contra la Resolución de la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia que pone fin al expediente disciplinario incoado contra la recurrente, funcionaria interina del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia en Canarias, y por la que se le impone una sanción de suspensión de empleo y sueldo por tres meses.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia,

#### RESUELVE:

Único.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 450/2006, seguido a instancia de Dña. Teresa Rodríguez Betancor, contra la Resolución de la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia que pone fin al expediente disciplinario incoado contra la recurrente, funcionaria interina del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia en Canarias, y por la que se le impone una sanción de suspensión de empleo y sueldo por tres meses.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de febrero de 2007.-  
La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carolina Déniz de León.

**3137** *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 20 de julio de 2007, por el que se notifica a la entidad Estrella Sol Investments, S.L. incoación de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa sobre el juego.*

Se hace saber a la entidad Estrella Sol Investments, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, que con fecha 4 de julio de 2007, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente: "Resolución de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación por la que se inicia expediente sancionador a la entidad Estrella Sol Investments, S.L., con C.I.F. B-38658639, por presun-